



PIMSA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SALUD 2014-2015 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
<http://hia.berkeley.edu/>

CONVOCANTES	FECHA LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>PIMSA está administrado conjuntamente por ISA y CPAC, ambas organizaciones son de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de California en Berkeley. Este ciclo se abrirá a investigadores de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California, la Universidad de Arizona, la Universidad de Nuevo México, la Universidad de Texas en El Paso, que trabajen en colaboración con investigadores de instituciones mexicanas de cualquiera de los estados de la República Mexicana acreditadas ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p style="text-align: center;">http://hia.berkeley.edu/</p> <p>1. CARTAS DE INTENCIÓN: El solicitante deberá entregar una copia de la carta y una copia de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p style="text-align: center;">1 DE DICIEMBRE DE 2014</p> <p>2. PROPUESTAS COMPLETAS: 2.1. Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente: El solicitante <u>con propuesta aprobada</u> deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la propuesta en extenso, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p style="text-align: center;">26 DE ENERO DE 2015</p> <p>2. El solicitante obtendrá la firma del Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, como Representante Legal, en el formulario de aprobación institucional de la propuesta, y lo enviará al solicitante antes del cierre de la convocatoria.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREGA DE LA CARTA DE INTENCIÓN: 1-DIC-14 (5:00 PM HORA DEL PACÍFICO)</p> <p style="text-align: center;">ENTREGA DE LAS SOLICITUDES COMPLETAS: 2-FEB-15 (5:00 PM HORA DEL PACÍFICO)</p>	<p>Los investigadores deben situar su investigación, en el contexto de la migración y el impacto que tiene en la salud, así como en los determinantes sociales de la salud. Las propuestas deberán estar concebidas para que los resultados de la investigación tengan un impacto en las políticas públicas. Las siguientes son las áreas de investigación a las que se les dará prioridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud mental, incluyendo violencia doméstica, alcoholismo y abuso de sustancias, y su relación con la cultura; 2. Enfermedades crónicas degenerativas, incluyendo enfermedades relacionadas con la nutrición como diabetes, hipertensión, alto colesterol y obesidad; 3. Enfermedades infecciosas, incluyendo VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis e infecciones de transmisión sexual 4. Salud de la mujer, incluyendo cáncer, salud reproductiva, y derechos de las mujeres; 5. Salud ocupacional, incluyendo prevención de accidentes, exposición a pesticidas, enfermedades respiratorias, insolación, y derechos laborales de los campesinos; 6. Acceso a servicios, incluyendo prácticas exitosas de prevención y promoción de la salud; estrategias para expandir el seguro médico; aspectos legales sobre el acceso a salud; y el uso de tecnología para reducir disparidades en salud y las tecnologías de internet basadas en información de salud. <p><i>*Un valor más alto será otorgado a propuestas que se enfoquen en las reformas migratoria y/o de salud de EE.UU.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada propuesta debe estar co-dirigida por un IP estadounidense y un IP mexicano elegibles, provenientes de una institución académica o de investigación. Se les dará prioridad a los proyectos interdisciplinarios. 2. Para ser candidato, los solicitantes deben crear una cuenta que será vinculada a una persona y a una institución. Para los equipos binacionales, el creador de la cuenta puede compartir su nombre y clave de usuario con sus socios, para que ellos tengan también acceso al sitio durante el proceso de solicitud. Si su carta de intención es seleccionada, contactos adicionales a su cuenta podrán ser añadidos por los administradores de PIMSA. El enlace para la solicitud: https://www.grantinterface.com/Common/LogOn.aspx?eqs=ULUxrlEqb2zLsmYIEkP-A2 3. Todo participante debe someter una carta de intención, por cada equipo binacional. La carta de intención deberá incluir el título tentativo del proyecto, los nombres de las instituciones, los nombres de los científicos de ambos países, y un resumen de 200 palabras incluyendo el monto solicitado. 4. No se aceptará ninguna propuesta que no haya presentado previamente carta de intención 5. Componentes de la propuesta: - Formulario de Aprobación Institucional suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica en su carácter de Representante Legal. 6. Información general de la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Presupuesto detallado • Curriculum vitae resumido (de cada participante) • Aprobación institucional • Bibliografía • Anexos 7. Los IP únicamente pueden presentar una sola propuesta a concurso. No son elegibles los proyectos que hayan recibido —y ya hayan agotado— financiamiento de agencias externas y que requieran fondos adicionales para su continuación. Los IP que aún estén ejerciendo otro financiamiento de PIMSA tampoco son elegibles. 8. El monto establecido para los financiamientos de Propuestas de Investigación es de \$40,000 dólares por un periodo de 12 meses, y en lo posible, no se concederá ninguna extensión. Si el financiamiento se va a dividir entre instituciones mexicanas y estadounidenses, se debe especificar en el presupuesto la distribución de los fondos y el desglose de los gastos para cada una de ellas. Cada institución debe estar preparada y dispuesta a aceptar y administrar los fondos. 9. Rubros financieros <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para estudiantes, asistentes de investigación, y/o investigadores asociados a la universidad o institución participante. • Gastos por concepto de recolección de información, incluyendo trabajo de campo e investigación documental. • Viajes nacionales e internacionales incluyendo transporte, hospedaje y alimentación para reuniones de planeación del proyecto, investigación colaborativa y capacitación. Se sugiere llevar a cabo por lo menos una reunión entre los co-IP y de ser posible, los equipos que participan en la investigación. Además, debe incluirse en el presupuesto el costo para asistir a una reunión donde ambos IP presentarán el informe de los resultados finales—por lo general esta reunión se lleva a cabo en octubre durante el 2015 Foro Binacional de Políticas Públicas sobre Migración y Salud Global o bien durante el 2016 Curso de Verano sobre Salud Global y Migración, organizado por ISA y sus socios. • Se podrá utilizar hasta \$1,000 dólares para material y servicios, entre ellos material de cómputo como software. • Subcontratación con otras instituciones o a investigadores asociados que no cumplan con los requisitos para ser IP. 10. Los rubros que NO serán financiados se incluyen:: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de salarios de los IP o ningún otro salario académico, excepto el de los estudiantes asistentes de investigación y/o investigadores asociados a la universidad o institución. • Compras de equipo que excedan \$1000 dólares en total, incluidas computadoras y accesorios. • Costos de materiales de promoción incluyendo translación y edición. • Costos de publicaciones que excedan \$500 dólares en total. • Costos indirectos o gastos institucionales generales.